

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1986/20

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020.

A) PARTE RESOLUTIVA:

- A.1.** Se aprobó el acta de la sesión anterior, acta 18/20, de 21 de septiembre de 2020.
- A.2.** En el marco del Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación de Ávila y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Ávila para la ayuda a la implantación del Sistema Español de Verificación de Medicamentos en la provincia de Ávila, se aprobó el reconocimiento de las obligaciones ordenando el pago de la subvención.
- A.3.** Informar desfavorablemente la separación del Municipio de Manjabálago y Ortigosa del Rioalmar de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Ávila-Este.
- A.4.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Barraco.
- A.5.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Muñogalindo.
- A.6.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Juan de la Nava.
- A.7.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Tiñosillos.

- A.8.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para instalación de puntos de recarga de vehículo eléctrico en espacios públicos de municipios de la provincia de Ávila, aprobar el gasto, concediendo subvenciones a distintos ayuntamientos de la provincia.
- A.9.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Sotalbo.
- A.10.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Casillas.
- A.11.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Hoyo de Pinares.
- A.12.** En el marco de la Convocatoria de subvenciones para fomentar la consolidación y mantenimiento de bandas, corales y escuelas de dulzaina, 2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de La Adrada.
- A.13.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Aveinte.
- A.14.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de San Lorenzo de Tormes.
- A.15.** En el marco de la “Convocatoria de subvención para el fomento de “La Calva, 2020”, dirigida a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia de Ávila, con una población inferior a 375 habitantes”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Martiherrero.
- A.16.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Arévalo.
- A.17.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de La Adrada.
- A.18.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Tiemblo.

- A.19.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Padiernos.
- A.20.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Bercial de Zapardiel.
- A.21.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Medinilla.
- A.22.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Hornillo.
- A.23.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de El Arenal.
- A.24.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Moraleja de Matababras.
- A.25.** En el marco de la “Convocatoria de subvenciones dirigida a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila para la realización de Actividades de carácter Cultural y Deportivo 2020”, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cardeñosa.
- A.26.** En el marco del Convenio entre la Comunidad de Castilla y León y la Diputación concesión directa de una subvención para incentivar la Reparación, Conservación y Mejora de Colegios de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural de la Provincia, Convenio 2019-2020, aprobar –reconociendo las obligaciones y ordenando el pago– la justificación emitida por el ayuntamiento de Cillán.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

- B.1.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia (117/2020) dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento ordinario 20/2020.
- B.2.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (16.09.20) por la que se admite –estimándose– el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Villarejo del Valle, para la concesión de la subvención en régimen de concurrencia competitiva para la realización de actividades de animación comunitaria al Ayuntamiento de Villarejo del Valle para los ejercicios económicos 2020-2021.

- B.3.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de La Colilla, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020).
- B.4.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.09.20) por la que, en el marco de la Convocatoria 2020 para la concesión de Subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la Provincia para municipios de menos de 10.000 habitantes (ejercicio 2020), se estiman-desestiman las solicitudes presentadas por Ayuntamientos de la provincia.
- B.5.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.09.20) por la que, en el marco de la Convocatoria 2020 para la concesión de Subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la Provincia para municipios de menos de 10.000 habitantes (ejercicio 2020), se estiman las solicitudes presentadas por Ayuntamientos de la provincia.
- B.6.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (18.09.20) por la que, en el marco de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la Provincia de Ávila para la financiación de obras de bajo coste económico destinadas a garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la Provincia para municipios de menos de 10.000 habitantes (ejercicio 2019)”, estiman ordenándose el pago las solicitudes presentadas por Ayuntamientos de la provincia.
- B.7.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (13.03.20) del Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de El Fresno, para el desarrollo del programa “Crecemos”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2020).
- B.8.** Se dio cuenta a la Junta de la sentencia n.º 123/2020, de fecha 18 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Ávila en el procedimiento abreviado 69/2020.
- B.9.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (21.09.20) del “Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y Asociación Española contra el Cáncer, dirigidos a las estancias de pacientes oncológicos y sus familias en la casa de acogida de Naturavila.”
- B.10.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (21.09.20) por la que se autoriza la cesión del contrato de la obra: “Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-129: Horcajo de las Torres-Madrigal de las Altas Torres”.
- B.11.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (22.09.20) del “Convenio por el que se concede y canaliza una subvención prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, a la Asociación extremeña de criadores de caprino de raza Verata “Acriver”.

- B.12.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (14.09.20) del “Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales de CyL y las Entidades de población superior 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales sobre la concesión de subvenciones directas del segundo Fondo Extraordinario Covid-19 para la financiación de gastos generados por la Covid-19 en los servicios sociales que han de prestarse por estas”.
- B.13.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (22.09.20) por la que se, en el marco de la Convocatoria de subvenciones para las Casas y Hogares de Ávila 2019, se reconocen las obligaciones y ordena el pago de la subvención correspondiente al Hogar de Ávila en Madrid.
- B.14.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (22.09.20) por la que se procede a la corrección del error detectado en otra (11.09.20), que aprueba las bases que regirán la convocatoria para la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la provincia para la creación, adecuación y conservación de Infraestructuras de uso Agroganadero”, error relativo al plazo de presentación de solicitudes y justificación de las obras realizadas.
- B.15.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización del “Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de C. y L., la Diputación Provincial de Ávila, el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, el Ayuntamiento de Arévalo, el Ayuntamiento de Cebreros, el Ayuntamiento de el Ayuntamiento de El Barco de Ávila, el Ayuntamiento de El Tiemblo, el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, para la realización de la programación de circuitos escénicos de Castilla y León para 2020”.
- B.16.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (24.09.20) por la que se autoriza la devolución de la fianza constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-131 Cantiveros-Bernuy de Zapardiel”.
- B.17.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (24.09.20) por la que se aprueban los derechos reconocidos, correspondientes a la aportación del 20 % por parte de los Ayuntamientos, con motivo del suministro de agua embotellada (ejercicio 2020),
- B.18.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (25.09.20) del “Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Ávila y la Fundación Deportiva Provincial Abulense (FUDEPA), para colaborar con los gastos correspondientes a las actividades deportivas provinciales de dicha entidad en localidades de la provincia de Ávila en el ámbito del baloncesto”.
- B.19.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (25.09.20) por la que se aprueban los derechos reconocidos correspondientes a la aportación del 20 % por parte de los Ayuntamientos, con motivo del suministro de agua embotellada (ejercicio 2020).
- B.20.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (28.09.20) del “Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, a la Asociación Amigos del Camino de Santiago en Ávila para la realización de la actividad “Señalización vertical informativa del camino de Santiago en la provincia de Ávila”, en calidad de organizadora de la misma”.



- B.21.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (29.09.20) por la que se aprueban las bases –y anexos I, II y III– de la “Convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva para las Ayudas a la investigación sobre temas abulenses, 2020 (Modalidad General y Jóvenes Investigadores)”.
- B.22.** Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (30.09.20) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se aprueba el borrador de la Adenda, por la que se modifica el “Convenio entre la Gerencia de Servicios Sociales y esta Diputación provincial sobre la concesión de subvenciones directas del segundo fondo extraordinario Covid-19 para la financiación de gastos generados por la Covid-19 en los Servicios Sociales”.
- B.23.** Se dio cuenta a la Junta de la formalización (30.09.20) del Convenio por el que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los presupuestos generales de la Diputación Provincial de Ávila para el ejercicio 2020, al ayuntamiento de Becedas, para la realización de “pavimentación plaza Ejedillo”.

Ávila, 7 de octubre de 2020.

El Presidente, *Carlos García González*.